

RESOLUCIÓN N° 534 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 15 FEB 2019

1. Presentación del interesado N° 30350, de fecha 08 de febrero de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 11 de febrero de 2019;
3. Informe de Deuda, de fecha 08 de febrero de 2019, con V° B° de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 13 de febrero de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Olivos N° 778, comuna de Recoleta a calle Av. Belisario Prast N° 1776, comuna de Independencia;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2° Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-747202
DIRECCIÓN : OLIVOS N° 778
NOMBRE : ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN BRINKS SPA.
RUT. : 76.143.136-6
GIRO : TALLER DE CAPACITACIÓN A GUARDIAS Y OFICINA ADMINISTRATIVA
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Jorge Reyes Rebolledo
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FJL/JRR/KMM/sma
13/02/2019

1510554